

Guayaquil, 29 de Octubre de 2012



Señor

Milton Araujo Robayo

Ciudad.-

De mi consideración

Me es grato comunicarle que, la Junta General Universal de Socios de la compañía **ENERGIA SOLAR Y VIDA, ENSOLVID C. LTDA.**, reunida en sesión celebrada el día de hoy ha tenido el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL**, por un periodo de dos años.

El cargo para el que ha sido designado, implica la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, cargo que deberá desempeñarlo en forma individual.

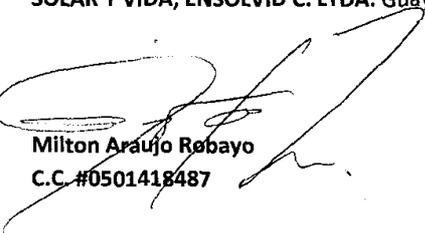
Tendrá además, las atribuciones señaladas en el Estatuto Social contenido en la escritura pública de constitución de la compañía **ENERGIA SOLAR Y VIDA, ENSOLVID C. LTDA.**, autorizada por el Notario Décimo Segundo Encargado del Cantón Guayaquil, el Ab. Cristian Quiñonez Basantes, el 21 de Septiembre de 2012 la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Octubre de 2012.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

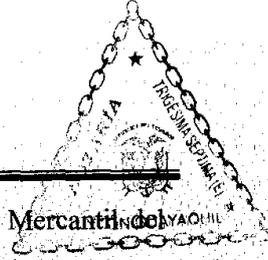

~~Ab. Roberto Rovaya Vera~~
Secretario Ad-Hoc

Razón: En esta ciudad y fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **ENERGIA SOLAR Y VIDA, ENSOLVID C. LTDA.** Guayaquil 29 de Octubre de 2012.


Milton Araujo Robayo
C.C. #0501418487

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 59.026
FECHA DE REPERTORIO: 01/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:37



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ENERGIA SOLAR Y VIDA, ENSOLVID C. LTDA.**, a favor de **MILTON ARAUJO ROBAYO**, de fojas 127.296 a 127.297, Registro Mercantil número 19.861.

ORDEN: 59026



Or
**AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

Guayaquil, 05 de Noviembre de 2012

\$6.50

REVISADO POR:

Ab. Wendy Marie Vela Diosa, Notaria Tercera Sección (E) del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 16, de la Ley Notarial vigente DOY FE, que la fotocopia precedente compuesta de 2 es igual al documento original

06 NOV 2012

Guayaquil, _____

NOT. _____
CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 416376

